



ACTA NÚMERO 100.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 10:18 hrs.**, del día **lunes 21 de agosto del 2023**, estando los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación: del orden del día y del acta de la reunión anterior.
- IV. Exposición del orden del día de la sesión extraordinaria no. 13.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - La Presidenta de la Junta, Diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

La presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 96.3 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - La Presidenta de la Junta, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.



III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN: DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. – Se da lectura al orden del día, por conducto de la Presidenta de la Junta, se procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 13. La Presidenta de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al personal de apoyo, quien expone la **Sesión Solemne no. 43 y 44; Sesión Extraordinaria No. 13:**

Sesión Solemne No. 43

- I. Declaratoria de Apertura del Noveno Periodo Extraordinario de sesiones.
- II. Honores a la bandera; y canto del Himno Nacional Mexicano.
- III. Video Institucional.
- IV. Discurso del Gobernador Constitucional del Estado.
- V. Disertación del Director del Heroico Colegio Militar.
- VI. Discurso a nombre del Honorable Congreso del Estado.
- VII. Develación en el muro de honor del epigrafe “Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Sesión Extraordinaria No. 13

- I. Convocatoria Noveno Periodo Extraordinario
- II. Actas sesiones: solemne Nos. 41, y 42; y Extraordinaria No. 12, del 19 de julio.
- III. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (turno: 1483)(tema: término respecto del cual habrán de separarse de su cargo, quienes aspiren a una elección consecutiva en alguna diputación).
- IV. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que adiciona el párrafo noveno al artículo 12, por lo que el actual párrafo noveno pasa a ser párrafo décimo del mismo artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (turno: 423)(tema: que el Estado garantice el acceso y disfrute al mínimo vital de agua potable).
- V. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta adiciona el artículo 115 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (turno: 2966)(tema: instituir la figura de la juntas de participación ciudadana, incorporándolas de manera integral al quehacer de los ayuntamientos).



- VI. Dictámenes. (36)
- VII. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado 2º trimestre 2023.
- VIII. Asuntos Generales.

Sesión Solemne no. 44

- I. En su caso, protesta de ley a dos consejeras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- II. Declaratoria de Clausura del Noveno Periodo Extraordinario de sesiones.
- III. Himno Nacional Mexicano.

V. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: La Presidenta de la Junta, pone a discusión y en su caso autorización del pago de horas extras generadas en el mes de julio para el siguiente personal:

Nombre del Trabajador	Área
Rocha Juárez Esteban	Comunicación Social
Campean Gómez Rafael Emilio	
Norma Edith Méndez Galván	Asuntos Jurídicos
Luz Verónica Badillo Salazar	Servicios Parlamentarios
María Guadalupe Beltrán Cerrillos	

Por lo anterior expuesto, se pregunta si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, con voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido Redes Sociales Progresistas, por lo que se aprueba por Mayoría de los presentes, el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-II/288/2023

Con referencia al oficio 391/2023 de la Coordinación de Servicios Internos, se autoriza como excepción al acuerdo JCP/LXIII-I/029/2021, el pago de horas extras, para el siguiente personal, que se origina con motivo de las actividades propias del H. Congreso:

Nombre del Trabajador	Área
Rocha Juárez Esteban	Comunicación Social
Campean Gómez Rafael Emilio	
Norma Edith Méndez Galván	Asuntos Jurídicos
Luz Verónica Badillo Salazar	Servicios Parlamentarios
María Guadalupe Beltrán Cerrillos	



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



SEGUNDO: La presidenta de la Junta, pone a consideración de los presentes el Informe Financiero del mes de julio del presente año, el cual ya fue circulado con anterioridad a todos los integrantes de esta Junta de Coordinación Política para su revisión, conforme a la siguiente tabla:

JULIO 2023

INGRESOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2023	ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023
INGRESOS	21,661,012.87	156,765,536.16

GASTOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2023	ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023
SERVICIOS PERSONALES	18,171,653.35	128,744,597.39
MATERIAL Y SUMINISTROS	87,509.57	1,067,273.45
SERVICIOS GENERALES	2,572,683.34	9,739,542.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
TOTAL	20,831,846.26	139,551,413.02
Ahorro/desahorro Neto del Ejercicio	829,166.61	17,214,123.14

Por lo anterior expuesto, se pregunta si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, con voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido Redes Sociales Progresistas; y abstención de la Dip. Ma. Elena Ramírez Ramírez de Conciencia Popular, por lo que se aprueba por Mayoría de los presentes, el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-II/289/2023

Se aprueba el informe financiero que corresponde al mes de julio del 2023, y se determina dar cuenta al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y 121 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO: DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL TÉCNICO Y ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO. La Presidenta somete a consideración de los integrantes de la Junta, la autorización para la publicación del Manual Técnico y anexos del





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Procedimiento de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Poder Legislativo, proyecto circulado con anterioridad.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por unanimidad de los presentes, se emite el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/290/2023

Se autoriza para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Manual Técnico y anexos del Procedimiento de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Poder Legislativo.

CUARTO: La Presidenta de la Junta, le otorga el uso de la voz a la Dip. Cinthia Verónica Segovia, quien hace la solicitud de acciones administrativas para las atención de las actividades relacionadas con el Segundo Informe de Actividades del Honorable Congreso del Estado a celebrarse el próximo 14 de septiembre del año en curso, en los términos solicitados como Presidenta de la Directiva, en observancia de lo que mandata el artículo 15, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Por lo anterior expuesto, se pregunta si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, con abstención de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido Redes Sociales Progresistas, por lo que se aprueba por Mayoría de los presentes, el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-II/291/2023

Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente:

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza efectuar las acciones administrativas y pagos correspondientes que se originan con la realización del Segundo Informe de Actividades del Honorable Congreso del Estado a celebrarse el próximo 14 de septiembre del año en curso, hasta por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.) en los términos solicitados por la Presidenta de la Directiva, en observancia de lo que mandatan los artículos 15, fracción XIX del Ordenamiento orgánico que rige la vida institucional de esta soberanía; y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado.



2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional!

LXIII
LEGISLATURA



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

QUINTO: DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE PAGO ÚNICO EXTRAORDINARIO A PERSONAL DEL H. CONGRESO. La Presidenta de la Junta somete a consideración de los presentes, que con fundamento en el artículo 82 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, la autorización del pago único extraordinario a personal del H. Congreso.

Por lo anterior expuesto, se pregunta si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, con voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido Redes Sociales Progresistas, por lo que se aprueba por Mayoría de los presentes, el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-II/292/2023

Esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza se realice el pago de una compensación única al siguiente personal:

Nombre	Área	Monto Neto
MARCO ANTONIO FERRETIZ LARA	DIRECTIVA	\$ 10,000.00
JESÚS DANIEL MACIAS GÓMEZ	COMITÉ DE ORIENTACION Y GESTORIA	\$ 10,000.00
JOSÉ MARIA MUÑOZ JIMENEZ	COORDINACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS	\$ 6,000.00

SEXTO: la Presidenta de la Junta le otorga el uso de la voz a la C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, se pone a consideración de los integrantes de la Junta, la solicitud del Dip. José Antonio Lorca Valle, la contratación de personal de honorarios asimilables para cubrir el puesto de Secretariado.

Por lo anterior los integrantes de este Órgano de Dirección, no considera viable la contratación de personal de Honorarios Asimilables para cubrir las funciones de personal basificable.

SEPTIMO: Presentación de base de datos con el fin de verificar el funcionamiento entre los usuarios de la misma, por parte del Coordinador de Asesoría y Secretariado Técnico, el Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán. La Presidenta de la Junta le otorga el uso de la voz al Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, Coordinador de Asesoría y Secretariado Técnico, quien expone lo siguiente: La base datos (matriz) contiene la semaforización de las iniciativas pendientes o procesadas, base de datos de puntos de acuerdo, la carga de trabajo es desde septiembre del 2021 a junio del 2023, contiene el sistema de consulta, generando reportes de resultados legislativos. Por lo anterior una vez al mes presentaran ante la Junta, la actualización de la base de datos.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

OCTAVO: La Presidenta de la Junta, da cuenta del oficio No. 609/2023, de parte de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, en el que se informa el estado que guarda el presupuesto de egresos del Poder Legislativo del ejercicio fiscal 2023 y en particular presentar las partidas que hoy no cuentan con disponibilidad presupuestal que permita continuar con la autorización de gastos para estos rubros.

GASTO OPERATIVO EJERCICIO 2023

CAPITULO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO APROBADO 2023	REDUCCIÓN
2000	4,024,990.00	3,622,870.00	402,120.00
3000	35,744,260.00	24,488,318.00	11,255,942.00

VI.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las 12:17 hrs., del día 21 de agosto del 2023. formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA

DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ

DIP. RENE OYARVIDE IBARRA

DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ

DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO

DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO

DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

